

En la ciudad de San José, al ser las catorce del día dieciséis de febrero del dos mil veintidós, reunidos en la Dirección Ejecutiva con la presencia de las siguientes personas: Edwin Herrera Arias, cédula de identidad 109110370, Director de la Dirección Ejecutiva, Nicole Yadiela Farber Váldez, cédula de identidad 402350993 encargada del Archivo de Gestión; y Ana Gabriela Campos Oviedo, cédula de identidad 402040057, encargada Unidad de Archivo Central, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 27 del Decreto Ejecutivo N°40554-C Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202, se procedió a efectuar la eliminación de los tipos documentales que se señalan más adelante, considerando que:

- 1- El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Consejo de Seguridad Vial, en el Acuerdo Segundo, inciso b, de la Sesión Ordinaria N°02-2017, celebrada el día 08 de marzo del 2017, aprobó la tabla de plazos de conservación de documentos de la Dirección Ejecutiva, conforme el artículo 33 de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202 del 24 de octubre de 1990 y su Reglamento.
- 2- El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Consejo de Seguridad Vial, eleva mediante oficio CSV-CISED-020-2017 dirigido a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, la solicitud de valoración de la tabla de plazos de conservación de documentos de la Dirección Ejecutiva.
- 3- La Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, mediante oficio CNSD-281-2017, del 25 de agosto de 2017, notifica acuerdo Cuarto tomado en la Sesión n°19-2017 del 11 de agosto de 2017, mismo que indica que las series documentales presentadas ante la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, mediante oficio CSV-CISED-020-2017 y que la Comisión no declaró con valor científico cultural pueden ser eliminadas al finalizar su vigencia administrativa y legal, de acuerdo con la Ley n°7202 y su Reglamento Ejecutivo.
- 4- El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Consejo de Seguridad Vial, mediante oficio CSV-CISED-064-2019 del 12 de diciembre de 2017 dirigido a Dirección Ejecutiva con copia a la Unidad de Archivo Central comunica el Acuerdo Cuarto de la Sesión N° 19-2017 del 11 de agosto de 2017, adoptado por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos,



Acta de eliminación de documentos N° 02-2022

mismo en el que se conoció la tabla de plazos de conservación de documentos de la Dirección Ejecutiva,

- 5- Se procederá a eliminar dichos documentos conforme el Convenio de Reciclaje con la empresa Inversiones Luna Llena YK S.A, bajo los principios de confidencialidad de la información, establecidos en la cláusula cuarta inciso 6, del Convenio de cooperación para la prestación del servicio de reciclaje institucional, que indica: *"La empresa Luna Llena YK S.A asume la responsabilidad y consecuencias legales futuras en el caso de que, a los residuos entregados para reciclaje, se le dé un tratamiento o uso diferente al estipulado en este Convenio."*
- 6- Por lo tanto, se procedió a la eliminación de los tipos documentales anotados en el siguiente cuadro

Serie o tipo documental	Contenido	Fechas extremas	Cantidad en metros
Circulares	Comunicaciones Internas de procedimientos y trámites administrativos	2013	0.07 mts
Comunicados de acuerdos de Junta Directiva CSV	Transcripción de acuerdos tomados y ejecutados por la Junta Directiva de Cosevi	2006	0.14 mts
		2013	1.18 mts

Damos fe de lo anterior;

1. Ing. Edwin Herrera Arias, cédula de identidad 109110370, Director Ejecutivo

\_\_\_\_\_

2. Licda. Nicole Yadriela Farber Valdez, cédula de identidad 40202350993, encargada del Archivo de Gestión de la Dirección Ejecutiva.

\_\_\_\_\_

3. Licda. Ana Gabriela Campos Oviedo, cédula de identidad 402040057, encargada Unidad de Archivo Central.

\_\_\_\_\_

